REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS
Palacio De Justicia Carrera 7 Con Calle 5 Esquina, Piso 2
Teléfono: 8596405 EXT 131
Dirección Electrónica: j02prmpalsalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

EL JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS.

HACE SABER:

Que dentro del proceso que a más adelante se relaciona, se llevará a cabo la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA de "*Una cuota parte del **16.66%** del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número **294-20345** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dosquebradas Risaralda, ubicado en o en la Manzana 27, Lote 429, Urbanización Los Naranjos de la ciudad de Dosquebradas, Risaralda, de propiedad del aquí demandado ADOLFO CASTAÑEDA GONZALEZ. CC. 4.474.872*", el cual de conformidad con el certificado de tradición expedido el 6 de agosto de 2024 por dicha autoridad obrante a folio 66 del cuaderno segundo del expediente digital corresponde al siguiente:

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
UNA CASA DE HABITACION, JUNTO CON SU CORRESPONDIENTE LOTE DE TERRENO O SOLAR, SITUADO HOY EN EL CRUCE DE LA CARRERA CATORCE (14) CON LA CALLE CUARENTA Y OCHO (48) Y QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS SEGUN LAS PARTES: POR EL FRENTE, CON LA CARRERA CATORCE (14) EN EXTENSION DE SIETE METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS (7.35); POR EL CENTRO, CON RITA HENAO EN SIETE METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS (7.35) POR UN COSTADO, CON ALBERTO JARAMILLO EN EXTENSION DE QUINCE METROS VEINTIDOS CENTIMETROS (15.22) Y POR EL OTRO COSTADO, CON LA CALLE CUARENTA Y OCHO (48) EN EXTENSION DO QUINCE METROS VEINTIDOS CENTIMETROS (15.22).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACION:	176534089002-2023-00091-00
DEMANDANTE:	JOSÉ LOAIZA TABARES.
DEMANDADO:	ADOLFO CASTAÑEDA GONZÁLEZ.
FECHA Y HORA DILIGENCIA:	**TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.**
NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO SECUESTRE	**PEDRO PABLO FLOREZ LOPEZ** quien puede ser ubicado en la calle 16 No. 5- 47 oficina 20-B, Centro Comercial Santa Catalina de Pereira, Risaralda, correo electrónico pablo_florez@yahoo.es número de contacto 3142810401 y 3197031253
DURACIÓN	1 HORA

Se **FIJO** fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de REMATE de "*una cuota parte del 16.66% del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 294-20345 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dosquebradas Risaralda, ubicado en o en la Manzana 27, Lote 429, Urbanización Los Naranjos de la ciudad de Dosquebradas, Risaralda, de propiedad del aquí demandado ADOLFO CASTAÑEDA GONZALEZ. CC. 4.474.872*"., la cual se llevará a cabo el próximo **TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), A PARTIR DE LAS 9:00 A.M**.

La diligencia se realizará "*sin perjuicio de la asistencia personal en las instalaciones de este despacho*", de forma virtual mediante el aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, conforme lo establece el art. 7 de la Ley 2213 de 2022, para lo cual desde ya se notifica a los terceros interesados y a los apoderados judiciales de las partes el enlace de acceso a la audiencia, a efectos de garantizar de ser el caso, su comparecencia.

- **Enlace Audiencia: CLIC AQUÍ PARA INGRESAR A LA AUDIENCIA.**

Se indica a los convocados a la audiencia que, en caso de no contar con medios electrónicos y virtuales para participar en aquella, podrán asistir de manera presencial a la **Sala de Audiencias # 1 del Palacio de Justicia de Salamina Caldas**.

La licitación empezará a la hora citada y no cerrará sino transcurrida una (1) hora desde su debida instalación. No obstante, se advierte a los interesados que se podrá hacer postura dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente al inicio de la diligencia, en los términos previstos en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien objeto de remate, conforme lo estipulado por el artículo 448 del Código General del Proceso y postor hábil quien consigne previamente el 40% del mismo (art. 451 CGP) en la cuenta de Depósitos Judiciales Nro. **176532042002**, que este despacho tiene constituida en el Banco Agrario de Colombia en favor del presente proceso, el bien que saldrá a remate, el valor de su avalúo, de la base para licitación y de la consignación para hacer postura corresponde a los siguientes:

BIEN INMUEBLE	AVALÚO CUOTA PARTE (16,66%)	BASE PARA LICITACIÓN (70%)	CONSIGNACIÓN PARA HACER PÓSTURA (40%)
Una cuota parte del **16.66%** del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número **294-20345** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dosquebradas Risaralda, ubicado en o en la Manzana 27, Lote 429, Urbanización Los Naranjos de la ciudad de Dosquebradas, Risaralda, de propiedad del aquí demandado ADOLFO CASTAÑEDA GONZALEZ. CC. 4.474.872	**$ 77.227.486,64**	**$ 54.059.240,65**	**$ 30.890.994,66**

El presente aviso de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, se expide para su publicación en el periódico La Patria un día domingo, y con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en los términos legales dispuestos en dicha norma.

La parte demandante deberá allegar copia informal de la página del periódico, la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación y del correspondiente certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, documentos los cuales deberán ser agregados al expediente antes de la apertura de la licitación.

La presente providencia, el aviso de remate, y el enlace de acceso a la respectiva diligencia se publicarán en el micrositio que este despacho tiene habilitado en la página web de la rama judicial, en el apartado de publicaciones procesales, sección REMATES.

Para información acerca del remate, los interesados podrán solicitar acceso al expediente, al correo electrónico j02prmpalsalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co, así mismo, las posturas para el remate se recibirán **ÚNICAMENTE** en el correo electrónico j02prmpalsalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co, las mismas deberán ser remitidas en sobre cerrado (documento con contraseña) acompañadas de copia de la consignación para hacer postura, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en al momento de la diligencia; en el asunto se deberá indicar “POSTURA REMATE 2023-00091”, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo para la implementación del “Modulo de Subasta Judicial” establecido por el Consejo Superior de la Judicatura (Circular No. PCSJC21-26 DE 2021). También se recibirán las posturas y la consignación en sobre cerrado en las instalaciones del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina Caldas, para quienes no cuenten con servicios digitales.

El secuestre aquí designado **PEDRO PABLO FLOREZ LOPEZ** puede ser ubicado en la calle 16 No. 5-47 oficina 20-B, Centro Comercial Santa Catalina de Pereira, Risaralda, correo electrónico pablo_florez@yahoo.es número de contacto 3142810401 y 3197031253, para que en su calidad de administrador y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 450 del Código General del Proceso, enseñe el bien objeto del remate a los interesados, así mismo se insta a la parte demandada para que preste la colaboración necesaria para dicha actividad.

Para los efectos previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en la página de la rama judicial, en el micrositio de este despacho en el apartado de ***REMATES***, el día 24 de junio de 2026.



JORGE IVÁN CUARTAS RAMIREZ
SECRETARIO